

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de **Bolanger Associació Per La Promoció Social**:

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **Bolanger Associació Per La Promoció Social**, que comprenden el balance a 31 de marzo de 2024 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Bolanger Associació Per La Promoció Social** a 31 de marzo de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas a los estados financieros y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a la entidad **Bolanger Associació Per La Promoció Social** no establece la obligación de presentar estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. He llevado a cabo nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la Junta Directiva de “Bolanger Associació Per La Promoció Social” en relación con los estados financieros

La Junta directiva es la responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel y que ha considerado que para alcanzar mejor dicho propósito, tal y como se identifica en el apartado 2 de las notas explicativas confeccionada por la propia asociación, aplicará la adaptación del plan General de Contabilidad destinado a las Entidades sin fines lucrativos que se encuentra vigente, al ser éste el marco normativo de información financiera que mejor se adapta, y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

-Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por La Junta de Gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

-Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

-Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Castellón a 11 de marzo de 2025

Jose M^a Barreda Roig, con D.N.I.: 18.966.882-R, socio con nº R.O.A.C.19892, en representación de CONSULAUDIT SERVICIOS Y GESTION S.L.U., sociedad inscrita en el R.O.A.C. con nº S2658

Empresa BOLANGERA ASSOCIACIO PER LA PROMOCIO SOCIAL | 2023-2024

Fecha 11/03/2025 12:52

Período

01/04/2023 hasta 31/03/2024

	31/03/2024	31/03/2023
ACTIVO NO CORRIENTE	499,74	1.104,74
Inmovilizado intangible	349,74	954,74
206 Aplicaciones informáticas	2.420,00	2.420,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-2.070,26	-1.465,26
Inversiones financieras a largo plazo	150,00	150,00
270 Fianzas constituidas a largo plazo	150,00	150,00
ACTIVO CORRIENTE	3.144,43	2.962,45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	2.512,50
430 Clientes	0,00	262,50
470 Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	0,00	2.250,00
Periodificaciones a corto plazo	1.234,74	0,00
480 Gastos anticipados	1.234,74	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.909,69	449,95
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.909,69	449,95
TOTAL Activo	3.644,17	4.067,19

Firmado por BENITO PEREZ AGUERA - NIF:***7178** el día 11/03/2025 con un certificado emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

Empresa BOLANGERA ASSOCIACIO PER LA PROMOCIO SOCIAL | 2023-2024

Fecha 11/03/2025 12:54

Período

01/04/2023 hasta 31/03/2024

	31/03/2024	31/03/2023
PATRIMONIO NETO	1.581,93	2.584,19
Fondos propios	1.232,19	1.629,45
Reservas	1.629,46	0,00
113 Reservas voluntarias	1.629,46	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.429,20
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-1.429,20
Excedente del ejercicio	-397,27	3.058,65
129 Excedente del ejercicio	-397,27	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	349,74	954,74
130 Subvenciones oficiales de capital	349,74	954,74
PASIVO CORRIENTE	2.062,24	1.482,99
Beneficiarios-Acreedores	1.416,11	1.266,71
412 Beneficiarios, acreedores	1.416,11	1.266,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	646,13	216,28
Otros acreedores	646,13	216,28
410 Acreedores por prestaciones de servicios	-462,21	0,00
475 Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	740,28	247,78
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	368,06	0,00
477 Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00	-31,50
TOTAL Patrimonio Neto y Pasivo	3.644,17	4.067,18

Firmado por BENITO PEREZ
AGUERA - NIF:***7178** el día
11/03/2025 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

Empresa BOLANGERA ASSOCIACIO PER LA PROMOCIO SOCIAL | 2023-2024

Fecha 11/03/2025 12:54

Período

01/04/2023 hasta 31/03/2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	31/03/2024	31/03/2023
1. Ingresos de la actividad propia	83.244,34	66.640,63
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	83.244,34	66.640,63
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	83.244,34	66.640,63
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	390,00	1.142,50
705 Prestaciones de servicios	390,00	1.142,50
6. Aprovisionamientos	-25.045,88	-15.077,21
607 Trabajos realizados por otras entidades	-25.045,88	-15.077,21
8. Gastos de personal	-41.275,26	-33.486,50
640 Sueldos y salarios	-30.685,48	-25.431,89
641 Indemnizaciones	-426,90	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	-10.162,88	-8.054,61
9. Otros gastos de la actividad	-16.853,71	-15.382,24
621 Arrendamientos y cánones	-1.089,00	-1.089,00
623 Servicios de profesionales independientes	-11.671,60	-8.282,00
625 Primas de seguros	-182,53	-170,59
626 Servicios bancarios y similares	-72,75	0,00
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-73,54	0,00
629 Otros servicios	-3.764,29	-5.840,65
10. Amortización del inmovilizado	-605,00	-605,00
680 Amortización del inmovilizado intangible	-605,00	-605,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-145,51	3.232,18
16. Gastos financieros	-251,76	0,00
662 Intereses de deudas	-251,76	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-251,76	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-397,27	3.232,18
21. Impuestos sobre beneficios	0,00	-173,53
630 Impuesto sobre beneficios	0,00	-173,53
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE I	-397,27	3.058,65
A.12) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERC	-397,27	3.058,65

Firmado por BENITO PEREZ
AGUERA - NIF:***7178** el día
11/03/2025 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE



NOTAS EXPLICATIVAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31/03/2024 DE BOLANGERA ASSOCIACIÓ PER LA PROMOCIÓ SOCIAL

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El objeto social de **Bolangera Associació Per La Promoció Social**, según se define en los Estatutos sociales se centra en :

1. Promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y liberación de las personas y los colectivos en riesgo de exclusión social.
2. Favorecer el asociacionismo, la participación ciudadana y las prácticas de responsabilidad social.
3. Fomentar la igualdad de género.
4. Llevar adelante acciones contra la pérdida de población en zonas rurales, su envejecimiento y masculinización.
5. Promover la autonomía personal y la vida independiente, prestando especial atención a las personas en diversidad funcional en situación de dependencia ya sus familiares.
6. Trabajar para garantizar el derecho a la vivienda promoviendo modelos alternativos de acceso.
7. Recuperar la memoria histórica.
8. Defender el medio ambiente, la emergencia climática, la movilidad sostenible y una economía sostenible respetuosa con la naturaleza.
9. Promover el derecho a un trabajo digno.
10. Impulsar la innovación pedagógica, el fomento lector y aquellas iniciativas orientadas a la reducción del absentismo escolar.
11. Participar de un nuevo modelo económico basado en la cooperación, respetuosa con la naturaleza y el bienestar de las personas.
12. Cualquier otra finalidad, servicios o actividad que la Asociación acuerde o decida para mejorar o perfeccionar su acción y adaptarla a la realidad social cambiante.

Su domicilio fiscal sito en Castellón, Castelló de la Plana, Calle Zorita, 16, bajo, CP 12006. La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Primeramente por lo marcado en el RD Legislativo 1/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en su disposición adicional primera, Bolangera Associació per la promoció social, no cumple los requisitos establecidos en este como obligatoriedad a contar con una auditoría de cuentas anual.

Por otro lado según dispone la Ley 50/2002 de Fundaciones en su artículo 25, se deberían auditar las cuentas de una fundación o entidad sin ánimo de lucro si cumplen dos de los siguientes tres requisitos durante dos ejercicios consecutivos;

- El total de las partidas del activo supera los 2.400.000 euros.
- El importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil, es superior a 2.400.000 euros.
- El número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio es superior a 50.

Tal y como demuestran las cuentas de Bolangera Associació per la Promoció Social no se cumplen los requisitos para establecer la obligatoriedad de auditar las cuentas de la entidad.

Sin embargo con afán de garantizar la transparència y buena fe en las cuentas de la asociación, la Junta Directiva de esta, ha decidido realizar esta auditoría de cuentas de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades, asociaciones sin fines lucro, al ser éste el marco normativo de información financiera que la Asociación ha considerado que permite alcanzar mejor dicho propósito.

3.- OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3-1-INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se componen básicamente y principalmente de subvenciones de pública concurrencia con administraciones públicas como la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Castellón.

Por otro lado, y contando con ingresos menores, desde la asociación se realizan trabajos de divulgación, formación y análisis de la realidad social de Castellón, vinculados a proyectos como la Oficina de la Vida Independiente, o Memòries de Castelló, los cuales suponen una segunda fuente de ingresos mucho menor però que ayudan a dar estabilidad financiera a la asociación.

Los gastos se componen básicamente y mayormente gastos de personal, para la contratación de un tècnico coordinador de proyectos y un tècnico de proyectos, quienes asumen las tareas de gestión de la entidad así como de desarrollar los proyectos antes

mencionados y las actividades como formación y divulgación para diferentes organismos Ayuntamientos, Colegios Oficiales de Trabajadores o Universidades. Por otro lado, los gastos van dirigidos a sufragar lo necesario en el desarrollo de estas actividades y proyectos, como material de impresión, desplazamientos. Y por último gastos de alquiler y gastos corrientes del local, así como contratación de servicios de apoyo en la gestión de las cuentas y la gestión económica y fiscal del personal laboral o el apoyo técnico puntual en alguno de los proyectos que realiza Bolangera.

Proyectos en funcionamiento:

“OVI-Castelló Sole Arnau Ripollés” nació gracias al impulso de la Cooperativa Transversal. En esta primera fase se recibió una subvención del Ayuntamiento de Castelló para proyectos de innovación social 2020, con el objetivo de impulsar este proyecto. La estructura técnica la formaron Benito Pérez (técnico coordinador), Sergi Salvador (Trabajador Social) y Anna Peñalver (especialista en Participación Ciudadana) como soporte técnico.

Es en este primer período, y tal y como se había planificado en el proyecto inicial, las participantes con diversidad funcional decidieron constituirse en entidad sin ánimo de lucro para abrir la Oficina Vida Independiente a la ciudadanía. Así pues, entran a formar parte de Bolangera Asociación por la promoción social como programa independiente.

En marzo de 2021 OVI-Castellón Sole Arnau Ripollés abre sede en la calle Zorita 16 de Castellón de la plana, en un espacio compartido con más entidades.

En septiembre de 2021 OVI-Castellón Sole Arnau Ripollés (ya como parte de Bolangera) recibe financiación de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana (GVA) en el marco de las subvenciones para el desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional.

Continuando con la búsqueda de fondos de financiación en Junio de 2022, se recibe la posibilidad económica de contratar de nuevo personal técnico, gracias a la subvención de la GVA para la promoción de programas de autonomía para personas en diversidad funcional y la firma del convenio de colaboración con la Diputación de Castellón”

Estas últimas contrataciones finalizan en diciembre de 2022, por falta de financiamiento, que se reemprende a tiempo parcial a partir de Mayo de 2023, con la concesión por parte de la GVA de la cantidad de 24046,35 euros para financiar programas y proyectos i servicios de promoción de l’Autonomia de Personas con Diversidad Funcional. Financimiento que se ve reforzado de cara al segundo semestre del año 2023 con 6765,62 euros de una subvención del Ayuntamiento de Castellón destinada al fomento de proyectos que realicen las entidades prestadoras de servicios sociales. Además también se recibe en este período otra subvención para el desarrollo del proyecto de Cooperativa de personas usuàrias de Asistencia Personal, de la línea de financiamiento de Innovación Social, con la cantidad de 13.073,04 euros.

“Històries de Castelló” nació en el 2020 como un programa de fomento de la memoria histórica local.

En un principio fué un proyecto centrado en el desarrollo de una página web moderna (historiesdecastello.com) con artículos y reportajes de diferentes periodistas e investigadores. Poco a poco se ha diversificado los contenidos para innovar en la difusión de la memoria histórica, realizando un corto audiovisual en el 2021, y un calendario (del 2023) durante el 2022.

Para su ejecución se ha contado con la aportación de diferentes subvenciones: de la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Castelló y de la Conselleria de Participación, Transparencia y Calidad democrática de la GVA.

3-2 CUENTAS EMPRESAS ASOCIADAS

Bolanger cuenta con una estrecha relación con dos empresas.

En primer lugar con la Asociación Impuls (CIF G97869614), con sede fiscal en la calle José Luis Lazkanoiturburu Korkostegi, 14 Manises (Valencia). Se trata de una organización sin ánimo de lucro que facilita la gestión administrativa a otras entidades sin ánimo de lucro. Impuls se encarga de la gestión fiscal, contable y laboral de Bolanger desde el año 2020.

En segundo lugar con Transversal Cooperativa Valenciana (CIF F98845795), con sede fiscal en calle Rafelguaraf 2, piso 7, puerta 21, València (Valencia). Se trata de la cooperativa que presta servicios de asistencia técnica a asociaciones sin ánimo de lucro en diferentes ámbitos como són la comunicación, la obtención de financiamiento, y la redacción y justificación de proyectos sociales. Desde Bolanger se contrata -según las necesidades marcadas por los órganos competentes-, sus servicios para trabajos puntuales alrededor de los ámbitos citados.

3-3 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La entidad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado material desde su fecha de constitución hasta la firma de estas notas.

La partida de Inmovilizado Intangible la constituye únicamente la inversión en la página web puesta en marcha y contabilizada el 29 de octubre de 2020 por importe de 2.420,00 EUR. Actualmente se encuentra amortizada por importe de 2.070,26 EUR, por lo que su valor contable actual es de 349,74 EUR.

3-4 FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la entidad a 31 de marzo de 2024 suman 1.232,19 € y los constituyen la suma de dos partidas 1ª) 1.629,46 € 2º) menos 397,37 €.

1a) 113000000000 Reservas Voluntarias a 31-03-2024 1.629,46 €, constituidas por los resultados positivos del ejercicio 2022-23 (+3.058,66 €) menos los resultados negativos de 2020-21 (-913,39 €) y 2021-22 (-515,81 €).

2a) Resultados negativos ejercicio 2023-24 - 349,74 EUR

No constituye FONDOS PROPIOS, pero es patrimonio neto la SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADO DE CAPITAL Y OTROS. EL SALDO DEL CUAL A 31 DE MARZO DE 2024 ASCIENDE A 349,74 €

Corresponde a la subvención recibida para el único elemento inventariable de la entidad, recibida el 30 de octubre de 2022 la subvención de la Generalitat Valenciana de “Fomento Multilingüismo” que se invierte en la creación de página WEB; por 2.420,00 EUR, cada año en que se amortiza la web se va llevando la parte de la subvención a ingresos del ejercicio en el mismo importe que constituye la amortización

Por eso el saldo actual a 31-03-2024 coincide con la valoración contable del inmovilizado intangible que es la página web de la entidad.

3-5 SITUACIÓN FISCAL

Están abiertos a inspección los 4 ejercicios cerrados de vida de la entidad, 2020-21 y 2021-22, 2022-23 y 2023-24, ya que la Agencia Tributaria dispone de cuatro años para revisar declaraciones y determinar deudas tributarias mediante liquidaciones.

Si bien no hay motivo por el que pueden girarse actas complementarias para los impuestos presentados, hacemos constar que el impuesto de sociedades 2021-22 modelo 200 se presentó el día 19 de noviembre de 2022, cuando la fecha de vencimiento de la su presentación era el 25 de octubre de 2022. La cuota del impuesto es cero.

El impuesto de sociedades 2022-23 modelo 200 se presentó el día 20 de octubre de 2023, en plazo, con liquidación del 15% de 173,53 €. Enterada la gestión actual de que la entidad se creó antes de 2015, y por tanto no puede aplicar el 15%, en agosto de 2024 se presentó declaración complementaria con la aplicación del 25% de tipo de gravamen (en lugar del inicial de 15%), liquidándose con cargo a reservas 115,68 € adicionales. El 21 de noviembre se liquida el recargo por cambio en la declaración por 8,67 €, y no se esperan más actuaciones por parte de la Gestión Tributaria.

El impuesto de sociedades 2023-24 modelo 200 se presentó el día 24 de octubre de 2024, en plazo y al tipo de gravamen correcto comprobado de 23%

Castellón a 10 de marzo de 2024

Firmado por BENITO PEREZ AGUERA
- NIF:***7178** el día
10/03/2025 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

(11)

1